



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO 68001-40-03-005-2021-00035-00
DEMANDANTE: ALIANZA INMOBILIARIA S.A.
DEMANDADO. ALVARO DIAZ GONZALEZ y OTROS

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Para los fines pertinentes, **PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** de la parte demandante, la manifestación realizada por la OFICINA DE REGISTRO DE BUCARAMANGA y BANCO ITAU, sobre el requerimiento realizado, se anexa a continuación el link correspondiente para lo pertinente.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j05cmbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/ETXhcG8MnSdOvmiX6XOis9MB5ni5w03D5HztMbkw2k-VNw?e=qrRzVf

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j05cmbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EcQxzkm1d3JOn0Hut8B9Kf0BtV3JhRqEtrCPiPpJh3JT-A?e=pV7uXQ

NOTIFÍQUESE

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
JUEZ

JUZGADO QUINTO (5°.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de ESTADOS ELECTRÓNICOS N° 73 , que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día 05 de mayo de 2021 .
LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ Secretario